

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Psicología de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501077
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

La universidad incluye información detallada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida respetando lo establecido en la memoria de verificación. Además se exponen las modificaciones que se han llevado a cabo para solucionar las dificultades que han surgido en la puesta en marcha del Grado.

El documento incluye una descripción detallada de las revisiones realizadas y sobre todo, las acciones planteadas a

nivel general para todos los títulos de la US.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es que se incluye, en la descripción de estas acciones, el nivel de cumplimiento del Grado de Psicología, lo que demuestra un importante esfuerzo de reflexión por parte del Título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el autoinforme se incluye información que muestra un SGIC implementado en todas sus facetas tanto a nivel de la universidad como del título. Un SGIC que es una herramienta fundamental en el seguimiento y desarrollo del Grado de Psicología.

La universidad aporta información general sobre la dinámica de la Comisión y las actuaciones generales llevadas a cabo. Se afirma en el documento que la dinámica de funcionamiento es positiva pero no se aportan evidencias que lo justifiquen. Tampoco se incluyen datos sobre la Composición de la Comisión o los acuerdos y cambios significativos adoptados.

En el autoinforme aparece con detalle la descripción de la plataforma LOGROS como plataforma interna a través de la que se realiza la gestión del SGC de los títulos oficiales de la Universidad. En el autoinforme se expone que la aplicabilidad de la plataforma ha mejorado y que está en constante actualización pero no se aporta ningún dato que lo justifique. Quizá sería interesante en futuros autoinformes, incluir el análisis de los datos concretos sobre el uso y aplicabilidad de la plataforma en el desarrollo del Grado de Psicología.

RECOMENDACIONES

Se recomienda concretar la información sobre la CGC del Grado, incluyendo un resumen de los acuerdos que hayan influido en el desarrollo del título. Una posible forma de hacerlo es adjuntar las actas de las distintas reuniones celebradas.

Se recomienda incluir el análisis de los datos de uso y aplicabilidad de la plataforma en el desarrollo del Grado de Psicología.

3. Profesorado

Satisfactorio

La universidad realiza un análisis coherente y realista de la situación docente en el Título a través de la reflexión sobre los indicadores sobre la cualificación, tipo de vinculación con la universidad y el grado de dedicación del profesorado. En todos estos aspectos las cifras obtenidas comparadas con las de cursos anteriores han empeorado aunque con cifras no muy significativas. A pesar de lo cual, la universidad explica estos resultados como consecuencia de las restricciones normativas en la tasa de reposición del profesorado. Este aspecto está limitando la promoción interna, la financiación de proyectos de investigación lo que provoca un aumento en el número de profesores asociados y una disminución de la participación docente en proyectos de innovación.

En el autoinforme se detallan las actividades realizadas por las diferentes Comisiones establecidas para la coordinación del Título. Además se incluyen los mecanismos establecidos por la universidad para cubrir las sustituciones y el Plan de Docencia que favorece el incremento de la cualificación del profesorado. A pesar de esto,

el documento no aporta información sobre cómo afectan al desarrollo del Título, la puesta en marcha de esos mecanismos, es decir, en que medida las comisiones han coordinado aspectos del Grado en Psicología o como los docentes del Grado se han beneficiado de los mecanismos de sustitución o del Plan de Docencia.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: que la universidad ponga en marcha mecanismos que minimicen las restricciones normativas en la tasa de reposición del profesorado.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir un breve resumen donde se concreten en qué medida estos mecanismos afectan al desarrollo del Título de Grado en Psicología.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La universidad realiza una descripción detallada de infraestructuras y recursos, así como, las mejoras realizadas a lo largo de estos años. Por el contrario, el documento no aporta el análisis que permita determinar su idoneidad para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. En el autoinforme se evidencia que el grupo de PAS destinado a la gestión del Grado, siendo el adecuado, no permite desarrollar de forma eficaz la gestión administrativa. Sin embargo este aspecto si se incluye entre las acciones de mejora planteadas.

También se incluye un detallado informe sobre los servicios que se han puesto en marcha para garantizar la orientación. Cabe destacar la idoneidad y eficacia de las actividades y acciones planteadas por la Titulación.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la puesta en marcha de servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante, adaptados a las condiciones generales del Título y a las necesidades de los estudiantes.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación de especial seguimiento: incluir en futuros autoinformes un análisis de la adecuación de las infraestructuras y los recursos humanos con el desarrollo del Grado.

5. Indicadores

Satisfactorio

El documento incluye un análisis de los indicadores abordando los aspectos más relevantes en el desarrollo del título. Se muestran cifras en aumento en la mayoría de indicadores sobre el rendimiento académico. Cabe destacar en este sentido el 100% alcanzado en la tasas de éxito del TFG. Por el contrario, las cifras que se obtienen resultados más bajos en la tasa de rendimiento del TFG que sin ser malos resultados, suponen una mínima reflexión y quizá alguna propuesta de mejora en relación con el TFG. La universidad incluye entre las propuestas de mejora dos acciones destinadas a favorecer el aumento de esta tasa.

En relación con el indicador que muestra la mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, es importante destacar las elevadas cifras que se obtienen en el nivel de satisfacción con los docentes (4,13) superando incluso la media de la US. Todos los indicadores han mejorado respecto al curso pasado. Además se atienden y resuelven las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores.

Respecto al profesorado, la universidad afirma que los docentes que imparten clase en el Grado en Psicología, lo hacen también en otras titulaciones y esto supone que se haya reducido su dedicación con el título. Así mismo la universidad pone en evidencia que las restricciones normativas en la tasa de reposición del profesorado están afectando a la promoción y participación de los docentes.

El nivel de satisfacción con los programas de movilidad ha mejorado respecto al curso pasado y se han propuesto acciones para atender la recomendación de mejora y atención del estudiante extranjero. Las prácticas externas son bien valoradas tanto por estudiantes como por los tutores y el número de convenios es amplio y suficiente para la titulación de Grado. El objetivo 11 incluye las acciones propuestas para atender las recomendaciones realizadas en este sentido.

Los datos sobre inserción laboral deben ser interpretados con cautela ya que se trata del primer año de registro. A pesar de que los niveles de ocupación son bajos (20%) llama la atención el elevado nivel de satisfacción de los empleadores y los egresados (100% en ambos casos). Otro de estudio además de la tendencia a nivel general, si la adecuación de la actividad laboral a la titulación aumenta con los años ya que actualmente no es muy elevada (64%).

La satisfacción global con el título de todos los colectivos implicados (estudiantes, profesores y PAS) ha mejorado respecto al curso anterior aunque sigue mostrando cifras bajas. La universidad ha atendido con objetivos y acciones concretas las recomendaciones que se realizaron en este sentido. Sin embargo, el autoinforme 15-16 no aporta información sobre el análisis de las cifras y las posibles acciones propuestas para mejorarlas.

Se han planteado acciones para difundir el sistema de gestión de quejas y sugerencias pero en el autoinforme no se aportan datos sobre porqué no se han resuelto el 100% de las quejas o las incidencias.

En relación con la difusión del Título la universidad ha comenzado a realizar mejoras en la página web que se supone favorecerán el aumento de los niveles de satisfacción de accesibilidad, disponibilidad y utilidad de la información en la web. Se recomienda que la universidad estudie el bajo nivel del indicador de acceso a la información y plantee las mejoras oportunas.

En el apartado correspondiente al sistema de análisis, mejora y seguimiento de las acciones, la universidad expone que se atendieron las recomendaciones realizadas en el último autoinforme así como las que se introdujeron a nivel general para todos los títulos de Grado.

En futuros autoinformes es recomendable incluir en el análisis de indicadores las propuestas y acciones de mejora en lugar de remitir a otros apartados del autoinforme. Una opción para realizarlo podría ser incluir sólo esta información en el punto V o bien incluirla en los apartados y posteriormente (sin duplicar) en el plan de mejora.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es que el 100% de los programas de las asignaturas están virtualizados y publicados en el plazo establecido.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que en futuros autoinformes las acciones de mejora se incluyan en este apartado y no en apartados anteriores.

Se recomienda continuar con el seguimiento y análisis de la situación de los egresados teniendo en cuenta si los empleos obtenidos son adecuados con el título de Grado en Psicología.

Se recomienda incluir acciones concretas que permitan desde el propio Grado en Psicología, mejorar las cifras de satisfacción global con el título.

Se recomienda en futuros autoinformes, incluir datos sobre la resolución de las quejas y la causa o motivo por el que no se han resuelto.

Se recomienda incluir en el análisis de indicadores, las propuestas y acciones de mejora en lugar de remitir a otros apartados del autoinforme.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

A fecha de evaluación no existe un informe de Modificación cuyas recomendaciones deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 14/15. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

Recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación:

Se han atendido y resuelto las 14 recomendaciones propuestas, incluyéndose algunas en forma de objetivos del plan de mejora correspondiente al curso 15-16. Tal es el caso de las acciones 1, 14, 2 y 13 encaminadas a mejorar el éxito de las asignaturas, gestión de quejas y al incremento de la participación docente en las encuestas.

Las recomendaciones (3, 4, 5, 6, 7,10 y 13) se han atendido y resuelto con acciones eficaces y acordes con el informe de evaluación realizado. Todavía se encuentran en proceso de consecución algunas de las acciones encaminadas a favorecer la participación docente en proyectos de innovación (nº8), la mejora de las condiciones de trabajo del PAS (nº12),

Si bien, en el documento deberían aparecer agrupadas aquellas acciones que se destinan a conseguir un mismo objetivo como son la nº1 y nº14 (participación en las encuestas) y la nº4 y nº10 (orientación académica y profesional), las acciones 6 y 9 que están dirigidas a la mejora de las prácticas externas (tanto por parte de los tutores como del reconocimiento de la universidad) o la nº11 y la nº12 que se refieren al PAS y sus condiciones de trabajo. Esta forma de exponer las acciones facilitaría la comprensión y evaluación del plan de mejora del título.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que en futuros autoinformes se incluya información sobre el grado de consecución de las acciones así como la propuesta con los plazos de consecución y el análisis de la eficacia de las acciones de mejora que se habían propuesto.

Tratamiento de las recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

R1. Criterio 2. Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los sectores que ahora mismo no participan.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R. 2. Criterio 2. Se debe hacer una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

RECOMENDACIONES

M/R 3. Criterio 2. Se recomienda desarrollar el reglamento de la COACGCC y concretar el cronograma de trabajo de la CSPECGCT.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M/R 4. Criterio 3. Se debe potenciar el servicio de orientación.

Informe 31/07/2015

Resuelta

M/R 5. Criterio 3. Se debe verificar que la distinción entre grupos grandes, medianos y pequeños realmente se ajusta a las actividades formativas que le son propias, que justifican su existencia y que se prevén en el título.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

RECOMENDACIONES

M/R 6. Criterio 3. Se recomienda informar mejor a los responsables de los centros de prácticas en relación con la nueva plataforma de selección los candidatos para las PE.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R 7. Criterio 3. Se recomienda mejorar la comunicación y el acompañamiento del estudiante extranjero y del español que viene de otra institución ajena a la US, así como poner en inglés la información sobre el título para los estudiantes que provienen de otros países.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R 8. Criterio 3. Se recomienda plantear acciones de innovación docente.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R 9. Criterio 3. Se recomienda establecer mecanismos de reconocimiento de la actividad realizada por las instituciones y los tutores externos.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M/R 10. Criterio 5. Se debe potenciar el servicio de orientación.

Informe 31/07/2015

Resuelta

RECOMENDACIONES

M/R 11. Criterio 5. Se recomienda establecer mecanismos que permitan al profesorado y al PAS conocer con tiempo suficiente las actividades no ordinarias de gestión y administración.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

M/R 12. Criterio 5. Se recomienda mejorar las condiciones de espacio de trabajo del PAS.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M/R 13. Criterio 6. Se debe diseñar y ejecutar las acciones a tomar con respecto a las asignaturas con tasas bajas de éxito.

Informe 31/07/2015

Resuelta

M/R 14. Criterio 7. Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los sectores que ahora mismo no participan.

Informe 31/07/2015

Atendida no resuelta

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

La universidad cuenta con un plan de mejora en el que se incluye información detallada sobre el desarrollo de la acción, los responsables de su ejecución, los recursos necesarios, el nivel de prioridad y grado de consecución. Sin embargo se plantean algunas acciones demasiado generales como acciones de innovación docente (A8), información sobre las encuestas (A12) o participación en convocatorias para el desarrollo de acciones formativas (A5) que deberían ser estudiadas y concretarse en la medida de lo posible.

Por otro lado, se plantean acciones tan concretas que por sus resultados no deberían estar al nivel de acciones mucho más importantes para el desarrollo del título. Ejemplo de estas acciones menos pertinentes y excesivamente concretas serían la difusión de información a los centros de prácticas (A14), el diseño y colocación de cartelería estática (A11) o la traducción del título al inglés (A17). Se recomienda incluir este tipo de acciones como parte de propuestas más generales que puedan ser consideradas como los diferentes pasos a dar antes de conseguir la acción. Otro ejemplo de esto es la acción 20 destinada a mejorar el reconocimiento de los centros de prácticas y que consiste en invitar a los tutores a las acciones formativas. Esta es una buena iniciativa que puede considerarse parte de la acción destinada al reconocimiento de la actividad práctica.

El documento incluye otras acciones cuyo contenido no queda claro por la redacción utilizada (A15): recursos para la difusión del Plan de Orientación, comunicación y acompañamiento de estudiantes (A7) o verificación distinción grupos (A4). Se recomienda incluir la acción redactada de otra forma más clara.

Las acciones relacionadas con la mejora de la coordinación docente y entre asignaturas (A3 y A2) podrían ser responsabilidad no sólo de estudios psicología sino también de las comisiones creadas para la mejora y seguimiento del título.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la elaboración de material didáctico a partir de los documentos generados en los grupos bilingües (A18).

RECOMENDACIONES

Se recomienda concretar las propuestas demasiado generales en acciones concretas que permitan la mejora.

Se recomienda la redacción de las acciones A15, A4 y A7 de forma más clara y concisa.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Psicología (Universidad de Sevilla) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. El Autoinforme muestra el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado en la elaboración del documento, a pesar de lo cual, parece que las acciones planteadas no han tenido los efectos deseados en la mejora de la implantación. Por este motivo, sería recomendable que en futuros autoinformes se incluya información sobre el grado de consecución de las acciones y los resultados esperados/conseguidos.

Por último, es posible afirmar que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud